

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0258/16

VISTO:

La escasa visibilidad que presenta el cartel identificatorio a la Cascada Cifuentes, sobre Ruta Nacional N° 3; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de uno de los atractivos naturales de mayor preponderancia con que cuenta el distrito.

Que las dimensiones pequeñas del cartel no permite una fácil visualización por parte de circunstanciales viajeros.

Que se antepone al mismo una señal de tránsito que marca una curva, lo que complica aún más una fácil identificación del lugar.

Que vecinos de Oriente han manifestado tal inquietud a integrantes de este Cuerpo.

Que resulta oportuno ante la proximidad de la temporada estival producir una adecuación del mencionado cartel en forma perentoria.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se sirva analizar las ===== posibilidades técnicas y legales de colocar un cartel de mayores dimensiones, que el actual que permita una visualización correcta y fácil del acceso a la Cascada Cifuentes. Asimismo colocar cartelera de similares características en sentido Tres Arroyos - Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE